

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 001-2017

Lima, 02 de enero de 2017

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Visto, la necesidad de solicitar la asignación presupuestal 2017 para la atención del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración el Informe N° 001-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGT/MML de fecha 02.01.2017 emitido por el Subgerente de Tesorería, mediante el cual solicita la asignación del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica) a la responsable de la institución con la correspondiente propuesta para la apertura del presente ejercicio presupuestal 2017;

Que, el mencionado fondo para Caja Chica se cubren con Recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias vigentes, y la Directiva N° 006-2016/SERPAR-LIMA/SG/MML, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11.11.2016;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APERTURAR en la Gerencia de Administración y Finanzas, del SERPAR-LIMA, el **Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica - para el Ejercicio Presupuestal 2017**, bajo responsabilidad y en el monto que a continuación se detallan:

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RESPONSABLE	MONTO (S/.)
1	SEDE CENTRAL	SRA. SUSANA ELBA ALTAMIRANO BAILON	10,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 006-2016/SERPAR-LIMA/SGMML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dennis ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

